

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T13
Terrenos Fiscales

ORDENANZA 2710/06

TIGRE, 24 de abril de 2006.-

VISTO:

La Ordenanza N° 2710/06, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión del 11 de abril de 2006, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO_1º Derógase la Ordenanza 2663/05.-

ARTICULO_2º Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 11 de abril de 2006.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas

por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 2710/06.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Tome conocimiento Área Patrimonio y Dirección de Catastro.

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

☐ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 914/06